



Pasa reforma que prohíbe imposición de tarjetas

La iniciativa presentada por Monreal es turnada a la Cámara Alta

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 467 votos a favor, reformar la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, que prohíbe la emisión de tarjetas de crédito o débito sin consen-



Instituciones financieras envían tarjetas sin que sean solicitadas.

miento expreso, y que las instituciones financieras generen cobros por anualidades, comisiones u otros conceptos asociados a productos no solicitados.

La iniciativa, que fue remitida al Senado para continuar su proceso legislativo, fue presentada por **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena, quien solicitó que se considerara como un

asunto de urgente resolución, por lo que se le dispensaron todos los trámites y fue votada sin contar con un dictamen.

“La cantidad de personas que tienen una tarjeta de crédito o una tarjeta de débito son cerca de los 40 millones. Muchas instituciones financieras de crédito, a través de campañas o a través de mecanismos propios de la institución, envían tarjetas a (...) los domicilios de las personas sin que las hayan solicitado. Luego, al trayecto del año, les cobran anualidades e incluso intereses moratorios por no pagar esa anualidad. Y al final, muchos de estos usuarios terminan en el buró de crédito”, expuso el diputado Monreal en tribuna.

La reforma establece que las entidades financieras no podrán cobrar comisiones por el otorgamiento de servicios financieros, seguros, membresías o beneficios adicionales no autorizados. ●